



**ANEXO AL ACTA DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE
LA PLAZA 5209 ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA
ADMINISTRACIÓN**

**Concurso 15 Curso 2019 -2020 DOGV 8681 / 20.11.2019
Incidencia expediente de la plaza 5209
Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración
Departamento: Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la
Administración**

Habiéndose procedido a la revisión de la documentación de los candidatos con posterioridad a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos de la plaza arriba señalada, se ha observado que en el expediente de la Sra. Rosa Roig se aprecian los defectos de adecuada acreditación/justificación que se indican más abajo respecto de los méritos alegados en su solicitud.

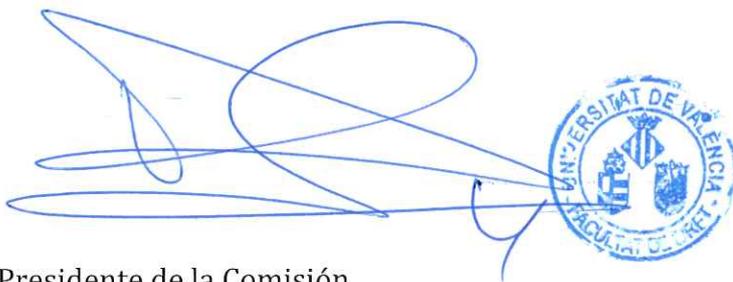
En consecuencia, se concede a Dña. Rosa Roig Berenguer el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente escrito en el Tablón Oficial de Anuncios de la UV, para subsanar esos defectos:

**DEFECTOS APRECIADOS EN LA ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR
DÑA. ROSA ROIG BERENGUER:**

- Pág. 71. No se aporta acreditación suficiente de que la contribución se haya publicado en la Revista Debats.
- Pág. 120. No se acredita suficientemente que la revista en la que apareció la contribución sea la revista Corts.
- Pág. 169. No se acredita suficientemente la revista en la que apareció la contribución "Coopération Internationale pour la reconstruction du Congo".
- Pág. 171. No se acredita suficientemente el libro en la que apareció la contribución "El Estado social en el siglo XXI. La necesidad de reforzarlo".
- Pág. 262. El mérito aportación a congreso con ponencia "The gender gap in political knowledge in Spain: 1996-2017" tiene título distinto en el certificado aportado, en particular al período estudiado ("1996-2017") y que coincide con un mérito anterior.
- Mérito alegado antes de la pág. 273 ("Monográfico sobre división de poderes en la Televisión de la UV): no se aporta acreditación.

- Mérito alegado con página 274: conferencia “How it narrowed the gender gap i political knowledge and bosted”... no se aporta acreditación o no coincide con el mérito alegado en la solicitud.
- Pág. 308. Acreditación insuficiente del mérito –asistencia a congreso: I International Congress on Political Parties, Internal Democracy and New Technologies (Universidad Rovira Virgili).
- Pág. 318. Acreditación insuficiente del mérito alegado proyecto: “La presencia de la dona en les elites polítiques valencianes: EU, PP i PSPV-PSOE (1983-2000)”: en la certificación no consta el título de la obra/proyecto financiada.
- Pág. 322. Insuficiente acreditación como miembro de la Comissio Nucli académica del título de Máster en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Manuel Hidalgo de México.
- Pág. 327. Insuficiente acreditación de la beca “An European Programme on Writing and Developoing Literary Adaptations for the Screen” o de que fuera concedida fuera para realizar el mencionado curso.
- Mérito incluido antes del de la página 330 –no paginado-: no se acredita el mérito de la observación electoral en Georgia.
- Mérito incluido antes del de la página 332 –no paginado-: no se acredita el mérito de cap de gabinet de la Alcaldía de Calpe.
- Pág. 337. Insuficiente acreditación de las fechas de la estancia alegada en Instituto Universitario de Lisboa (ISCTE-IUL): no se acredita el mes de septiembre de 2019.
- Pág. 338. Mérito de estancia en la Universidad Johannes Gutenberg: insuficiente acreditación de las fechas (las fechas alegadas y acreditadas no son coincidentes).

En Valencia, a 10 de enero de 2020



El Presidente de la Comisión